

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2011**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 06 de Julio del 2011

---

En Arica, a 06 días del mes de Julio del 2011 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
- Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
- Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **PRESENTACIÓN DE PROYECTO EN BENEFICIO DE TRES ALUMNOS DEL LICEO B-4 CON DISCAPACIDAD AUDITIVA SEVERA PARA SU INTEGRACIÓN ESCOLAR Y AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 03 EQUIPOS NOTEBOOK (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 2) **OFICIO N°001711 DEL 21 DE JUNIO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA SOBRE LEGALIDAD DE PATENTES DE RESTAURANTE DE TURISMO OTORGADAS EN ZONA ZT2 DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE DE LA COMUNA DE ARICA (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) OFICIO N°001849 DEL 28 DE JUNIO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA SOBRE USO DE IMAGEN DEL ALCALDE EN DIFUSIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE LA VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, UBICADA EN PASAJE 6, N° 0455, A LA SRTA. DANIELA ALEJANDRA MALDONADO ALVAREZ, SEGÚN EL ARTÍCULO 65°, LETRA E), DE LA LEY 18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes):

a) NOMBRE : MARCO PAREDES ALMONTE  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL  
 GIRO : RESTAURANT DE TURISMO  
 DOMICILIO : CALLE MAIPU N°598, ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
 : Sr. Director de Administración y Finanzas  
 : Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) SOLICITUD DEL SR. LUIS VÁSQUEZ ROJAS QUE SOLICITA COMPENSACIÓN DE TERRENO POR SEPULTURA EXPROPIADA EN EL CEMENTARIO MUNICIPAL DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) INFORME DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2011 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2011 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA POR UN MONTO DE M\$25.000 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL SERMUS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Dirección Servicio Municipal de Salud

- 11) SOLICITUD DE LA SRA. PATRICIA GARRIDO SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TERRENO PERPETUO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 12) SOLICITUD DEL SR. GILBERTO MILLA CABEZAS QUE SOLICITA CAMBIO DEL TERRENO PERPETUO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 13) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **PRESENTACIÓN DE PROYECTO EN BENEFICIO DE TRES ALUMNOS DEL LICEO B-4 CON DISCAPACIDAD AUDITIVA SEVERA PARA SU INTEGRACIÓN ESCOLAR Y AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 03 EQUIPOS NOTEBOOK**

*El expositor de este punto no ha llegado a la reunión y será tratado al final de los puntos de la Tabla, si se hace presente.*

- 2) **OFICIO N°001711 DEL 21 DE JUNIO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

**SOBRE LEGALIDAD DE PATENTES DE RESTAURANTE DE TURISMO OTORGADAS EN ZONA ZT2 DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE DE LA COMUNA DE ARICA**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar copia del Oficio N°001711 de la Contraloría Regional y no sé si lo vieron pero la idea es poner este tema en conocimiento del Concejo y se puso en conocimiento...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**...sí, pero siempre se leen las conclusiones que da la Contraloría...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE**...bueno, si gustan, yo las leo, no tengo inconveniente...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS**...ya, entonces, lea las conclusiones...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**...sí, pues, si una cosa es que nosotros lo tengamos pero otra cosa es que el público lo sepa...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE**...bien, voy a leer la parte de la conclusión, dice:

\*\*

*En conclusión, la Municipalidad de Arica no ha incurrido en ilegalidad al otorgar patente de Restaurant de Turismo en fecha 27 de Noviembre del 2008 a don Marcelo Pescetto Jacob para la explotación del establecimiento ubicado en Avenida España N°3197, toda vez que dicha patente fue otorgada con anterioridad a la entrada en vigencia del Plan Regulador de la ciudad de Arica que estableció la actual Zona Turística 2, en fecha 11 de Julio del 2009.*

*Sin perjuicio de lo anterior y tal como lo ha reconocido la Municipalidad de Arica en su informe de fecha 23 de Mayo del 2011, cabe señalar que no se ha ajustado a derecho el otorgamiento de patente de Restaurant de Turismo en fecha 9 de Junio del 2010, a nombre de la Sociedad de Inversiones Soprano's Ltda., para la explotación del establecimiento ubicado en Avda. España N°3195 de la ciudad de Arica.*

*Lo anterior, por cuanto dicho establecimiento se halla emplazado dentro de la denominada Zona Turística 2 en la que, si bien es permitido el equipamiento de comercio, se encuentra expresamente exceptuadas las discotecas, boites, quinta de recreo y cabaret y, por ende, excluida la posibilidad de otorgar patentes de Restaurant de Turismo, debiendo proceder ese Municipio a la brevedad a la*

*regularización de la situación acaecida, informando a esta Contraloría Regional sobre las medidas que en definitiva se adopte al efecto.*

*Remítase copia del presente pronunciamiento al recurrente, a los Directores de Control y de Obras de la Municipalidad de Arica y al Gobierno Regional de Arica y Parinacota para su conocimiento.*

*Asimismo, remítase copia del presente pronunciamiento al Secretario Municipal de la Municipalidad de Arica, a fin que lo ponga en conocimiento del Concejo Municipal en la oportunidad más próxima, debiendo dar cuenta de lo obrado a esta Contraloría Regional en el mismo día que ello ocurra.*

*Saluda atentamente a usted,*

*DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ  
Abogado  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Sra. Presidenta, ¿es posible que el Asesor Jurídico nos pueda aclarar eso o tiene que hacerlo Obras Municipales o la Contraloría?...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sra. Elena, no está el Asesor Jurídico pero está presente el Abogado Sebastián Rivera y el podría referirse el tema...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, entonces, el Abogado tiene la palabra...*

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...***buenos días Sres. Concejales., en primer lugar quiero señalar que el Asesor Jurídico titular está en una reunión con el Administrador Municipal y funcionarios del DAEM, es por eso que me pidió que viniera yo en representación de la oficina.*

*Respecto a la consulta debo indicar que en su oportunidad vecinos cercanos a este local hicieron una presentación en la Contraloría Regional, que es lo que dio inicio a esta investigación y a este informe final, sobre la legalidad de otorgación de la patente al referido local que, en este caso, es el ES3.*

*Se solicitó un informe a la Municipal; el análisis lo hizo el colega Rodrigo Poblete junto con el Asesor Jurídico y se analizó; dentro de todos los antecedentes que se requieren para el otorgamiento de alcoholes, existe uno que es el análisis que hace la Dirección de Obras Municipales sobre, efectivamente, las zonificaciones y de lo que se puede construir según el Plano Regulador en cada una de sus etapas y, bueno, la zona donde está establecido el local no permite la patente que se otorgó, de ahí que, en conformidad al Artículo 53° de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Asesoría Jurídica estimó que se debía iniciar el procedimiento de invalidación del otorgamiento, en su*

*oportunidad, de esa patente ya que, al no estar permitido en el Plano Regulador, es un acto administrativo que es contrario a derecho.*

*De conformidad con lo anterior, se inició el procedimiento administrativo de invalidación a través de la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo; la Ley de Procedimiento Administrativo le da un plazo de cinco días, desde el tercer día de recepción del correo de la carta certificada que contiene este Decreto, al destinatario para efectos de que el pueda exponer todo lo que considere pertinente en defensa de sus intereses y con posterioridad al análisis de la respuesta o sin ella, se procede a la invalidación de este acto administrativo que, en definitiva, también es lo que concluyó la Contraloría Regional en su informe...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***entonces, ¿hay que esperar lo que diga la Dirección de Obras Municipales también?...*

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...***mire, lo que yo tengo entendido es que, junto con la invalidación, se instruyó un procedimiento disciplinario respecto de la Dirección de Obras Municipales por no haber observado esta situación al momento de remitir los antecedentes para el otorgamiento de la patente...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Sra. Presidenta, para aclarar un poquito y hacerlo más entendible, yo quiero decir que el contribuyente tiene dos patentes y, de las dos patentes, una está en forma legal porque fue dada antes del tema del Plano Regulador y la otra está en forma ilegal, que fue la última que nosotros le aprobamos, según el pronunciamiento de la Contraloría Regional. No obstante ello, la patente que está en forma legal también presenta problemas según el informe emanado de los Tribunales, que se nos hizo llegar a cada uno de los Concejales, para el tema de la renovación de las patentes de alcoholes, entonces, ésa es una cosa que hay que analizar a posterior pero el meollo de este asunto es que una de las dos patentes que tiene, que es la última, fue entregada en forma ilegal y ésa no puede seguir funcionando...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, pero se hizo porque venía el informe de la Dirección de Obras, o sea, el error parte de ahí, de la Dirección de Obras Municipales, no de nosotros, así que aquí nosotros no llevamos vela en el entierro porque aquí votamos de acuerdo a los informes que llegan y en el informe de la Contraloría Regional está clarito que el error lo cometió la Dirección de Obras...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero qué sacamos hablando si no está el Director de Obras, una vez más...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**si pues, no sacamos nada...

**3) OFICIO N°001849 DEL 28 DE JUNIO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA SOBRE USO DE IMAGEN DEL ALCALDE EN DIFUSIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ARICA**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...**

Sres. Concejales, a ustedes también se les hizo llegar el Oficio N°001849 que, en las conclusiones, dice lo siguiente:

\*\*

*En segundo término, y acerca de la utilización de la imagen del Alcalde en los avisos y afiches de la especie, es dable indicar que, de acuerdo a lo sostenido por esta Contraloría General, entre otros, mediante el dictamen N°54.354 del 2008 y N°24.771 del 2011, es el Municipio, como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones y no lo autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse de una excesiva explotación de su imagen.*

*Ahora bien, en la publicidad que se analiza se ha insertado la fotografía del Alcalde, pudiendo colegirse de esa circunstancia que ello pretende atribuir a su persona la ejecución de las obras e implementación de las iniciativas que se difunden y no al resultado del cumplimiento de las funciones del Municipio, lo que contraviene la normativa y jurisprudencia administrativa existente sobre la materia.*

*De conformidad con lo expuesto, el Alcalde de la Municipalidad de Arica debe adoptar las medidas tendientes a ajustarse a lo precedentemente indicado, adoptando, además, las medidas tendientes a evitar que a futuro se incurra en la práctica de la conducta señalada, por cuanto su reiteración implica una vulneración a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales en virtud de las consideraciones anotadas a lo largo del presente oficio.*

*Remítase copia del presente pronunciamiento al Secretario de la Municipalidad de Arica a fin que lo ponga en conocimiento del Concejo Municipal en la oportunidad más próxima, debiendo dar cuenta de lo actuado el mismo día que ello ocurra.*

*Saluda atentamente a usted,*

**DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ**  
Abogado  
Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**colegas, se ofrece la palabra por si alguien quiere hacer alguna acotación sobre el tema...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Sra. Elena, la verdad es que acá no hay que tratar de tapar el sol con un dedo porque acá se sabía que no se debían hacer afiches con la atractiva imagen del Alcalde de Arica en cada ejecución de obra y creo que hay que tomar las medidas pertinentes para hacerlo rápido porque, la verdad, una cosa es que no se deba y otra cosa es que también a la comunidad le moleste y eso es un tema que ha sido bien comentado, de hecho la gente estaba choreada por el letrero de la plaza y, me parece, en otro letrero de los juegos y nosotros sabemos que las platas no son ni de nosotros porque son del Fondo de Desarrollo Regional, en la mayoría de los casos.*

*Entonces, no sé cómo lo podemos hacer porque Waldo no está acá, está con el Intendente, pero las medidas hay que tomarlas efectivamente, o sea, acá hay mucha celeridad para algunos temas de la Contraloría pero en otros temas no hay tanta celeridad, de repente dicen “..es que la Contraloría dijo que no se podía, entonces, no podemos hacer esto..”, o sea, es un respeto único, entonces, así como hay respeto único, también acá respetemos y creo que hay que sacar todos estos letreros que siempre se han sabido, insisto, o que le tire pintura negra.., a lo mejor le quedan tarritos de la pintura que andaban tirando para la campaña municipal y de ahí que le tire pintura negra a la carita y lo borren, que también puede ser un tema pero, como sea, creo que hay que tomar las medidas rápidamente...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, se le tiene que comunicar al Alcalde...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., pero solamente considerando que tiene que haber un respeto para todo de la Contraloría, o sea, si estamos temerosos porque en muchas cosas nos han dicho “..no se puede porque la Contraloría se ha dicho que no es así..”, ¿cierto María Teresa?, entonces, acá también hagamos las cosas de la misma manera y con la misma rapidez...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Sra. Elena, yo quería apoyar a la Marcela, justamente, en eso; además este oficio llegó el 28 de Junio y de fecha ya han pasado como diez días, entonces, creo que ya lo deberían haber hecho porque no es necesario que se lea en el Concejo para realizar las cosas o sino vamos caminando como las pulgas o como las tortugas...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero a lo mejor ya lo hicieron, María Teresa...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***no, no lo han hecho, pero a mí me da igual, en realidad no me importa tanto, porque la*

*gente sabe que no se debe hacer pero aquí en la Municipalidad se hacen muchas cosas que no se deben hacer y se insiste nuevamente porque este mismo problema se hizo la vez anterior, cuando el Sr. Sankán estaba de Alcalde Suplente, y yo sé que, incluso, están en el Ministerio Público los reclamos que se hicieron de la Contraloría, entonces, insistimos en hacer cosas.*

*Yo ayer conversé con el Alcalde sobre un ex funcionario, que trabajó acá, que no puede trabajar en la Municipalidad porque la ley se lo impide; a mí me da lo mismo a quien el Alcalde contrate o no contrate pero creo que uno tiene que respetar.., al final, yo le dije al Alcalde y se lo digo a ustedes, que él es el único perjudicado porque el funcionario no es perjudicado porque a él, a lo más, le van a decir “..no trabaje más acá..”, no sé cómo lo tienen contratado, pero insistimos en hacer cosas que no se deben teniendo ya los dictámenes de la Contraloría, entonces, yo quiero aclarar eso, que el único que sale perjudicado acá es el Alcalde, no nosotros ni los funcionarios...*

**4) TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE LA VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, UBICADA EN PASAJE 6, N° 0455, A LA SRTA. DANIELA ALEJANDRA MALDONADO ALVAREZ, SEGÚN EL ARTÍCULO 65°, LETRA E), DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...***bien, respecto de este punto debo indicar que mediante Oficio N°755/2011 el Asesor Jurídico informa al Sr. Alcalde y solicita se ponga en Tabla, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra e), de la Ley 18.695, la aprobación de la transferencia a título oneroso de la vivienda ubicada en el Pasaje 6, N°0455, a la Srta. Daniela Alejandra Maldonado Alvarez, señalando que la Población Tarapacá Oriente, donde está vivienda, fue construida por la Municipalidad de Arica y está conformada con 567 viviendas y que la asignataria es uno de los pocos casos que se encuentran pendientes por escriturar y ahora, contándose con la autorización del Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, se solicita la autorización del Concejo para poder efectuar esta transferencia...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Punto N°4 de la Tabla; los que estén por aprobar, que levanten su mano por*

*favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°206/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65º, letra e), de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO, DE LA VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, UBICADA EN PASAJE 6, N°0455, A LA SRTA. DANIELA ALEJANDRA MALDONADO ALVAREZ.*

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:**

**a) NOMBRE : MARCO PAREDES ALMONTE**

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL

GIRO : RESTAURANT DE TURISMO

DOMICILIO : CALLE MAIPU N°598, ARICA

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...***buenos días Sres. Concejales, Sra. Presidenta.., bien, ésta es una petición del Sr. Marco Paredes Almonte por activar la patente de “Restaurant de Turismo” para ubicarla en Maipú N°598, esquina General Lagos, para lo cual tiene el informe favorable de Carabineros de Chile; también cuenta con el informe de SERNATUR y la Junta de Vecinos N°29 “Padre Memo” también respondió positivamente, por lo tanto, no tiene impedimento para poder funcionar...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, yo creo que está bien que aprobemos más patentes de alcoholes pero aclarámosle a la gente hasta dónde llega cada patente cuando la tenga, o sea, no sé, entreguémosle un resumen de lo que puedo y lo que no puedo, de lo que debo y no debo hacer, para no tener problemas porque ese sector es bien tranquilo, está el restaurant chino a la vuelta, la gente puede caminar por ahí en la noche, es piola, pero si vamos a colocar un local para que haya jarana, para que hayan*

*conflictos en la noche, va a ser, al final, una patente para dar problemas a un sector que está controlado, a eso voy, porque dos cuadras más abajo es incontrolable todavía, entonces, a mí humilde parecer, yo creo que hay que aclararle a la gente hasta donde llega la patente y tratar de que respeten un poco el sector, que esté tranquilo, que esté pausado, sino los vecinos nos van a venir a reclamar...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bien, en votación...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación del Punto N°5 de la Tabla; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., Sra. Elena, usted cómo vota...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***negativo...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°207/2011**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE TURISMO" A DON MARCO PAREDES ALMONTE para ubicarla en calle Maipú N°598, Arica.*

VOTA EN CONTRA: *Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

**6) SOLICITUD DEL SR. LUIS VÁSQUEZ ROJAS QUE SOLICITA COMPENSACIÓN DE TERRENO POR SEPULTURA EXPROPIADA EN EL CEMENTARIO MUNICIPAL DE ARICA**

---

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...***Sres. Concejales, mediante Oficio N°658/2011 se*

*informa al Sr. Alcalde, de parte del Asesor Jurídico, que de conformidad a lo informado por el Servicio Municipal de Cementerios, el Sr. Luis Vásquez Rojas tenía sepultado a su abuelo en el Patio N°4 y, durante la administración del Sr. Salinas, la sepultura le fue expropiada, no obstante, se le entregó en compensación un nuevo terreno ubicado en el Patio N°4 donde se reubicaron los restos de su abuelo pero, sin embargo, este procedimiento de permuta no contó en su oportunidad con los trámites requeridos para evitar o precaver un litigio entre los solicitantes.*

*Bueno, en el mismo oficio, se solicita que se regularice la situación del Sr. Vásquez Rojas como propietario del referido terreno que le fue permutado y así pueda ser incorporado en los registros del cementerio, para lo cual se requiere el Acuerdo del Concejo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Elena, a propósito de este tema, yo quiero saber si se nos puede entregar un listado de lo que ya hemos regularizado en el cementerio con la administración del Sr. Salinas y cuántos quedan pendientes, saben por qué, porque ya llevamos hartos años regularizando, regularizando.., mira, yo quiero el listado de lo que ya se arregló, que no es poco, pero yo estoy segura de que lo que queda es más aún.*

*Además, que se diga qué pasa con las responsabilidades en todo este tema; yo me acuerdo que había un sumario, después este caballero se fue, pero qué pasa con ese tema porque, al final, nosotros hemos seguido regularizando, entonces, quiero que se informe qué pasa con las responsabilidades administrativas, con las responsabilidades civiles, penales, yo no sé si hay más responsabilidades pero creo que no hemos hecho nada al respecto, porque ya es mucho, o sea, yo sé que todos los días se muere gente y no hay un pedazo de terreno donde ponerla porque tenemos todo este enredo...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***claro, hay que ver ese asunto, porque está el problema municipal y está el problema judicial...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, por eso mismo estoy pidiendo, con Acuerdo del Concejo, por supuesto, que Jurídico nos prepare un informe respecto a lo que se ha hecho, lo que está pendiente y qué pasa con el tema del Sr. Salinas, las responsabilidades administrativas con él, qué sucede, si hemos buscado la responsabilidad o no la hemos buscado y qué hemos hecho al respecto...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, en votación...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...**  
 bien, primero, someto a consideración del Concejo la aprobación del Punto N°6 de la Tabla, que es regularizar la situación del Sr. Luis Vásquez Rojas; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes.

En segundo término llamo a votación para aprobar la moción planteada por la Concejala Sra. Marcela Palza en el sentido de solicitar a la Asesoría Jurídica un informe respecto a cuántos son los casos ya solucionados y cuántos están pendientes en la situación de regularizar terrenos en el Cementerio Municipal de Arica producto de irregularidades cometidas durante la gestión del ex Administrador del Servicio Municipal de Cementerios; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes.

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en los siguientes Acuerdos:

#### **ACUERDO N°208/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, considerando el oficio N°658/2011 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL SR. LUIS VÁSQUEZ ROJAS EN EL SENTIDO DE INCORPORARLO EN LOS REGISTROS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA COMO DUEÑO DEL TERRENO PERPETUO UBICADO EN EL PATIO N°4 DE DICHO RECINTO, EN CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

#### **ACUERDO N°209/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, considerando las constantes peticiones que llegan al Concejo Municipal para aprobar regularizaciones de terrenos en el Cementerio Municipal de Arica producto de irregularidades cometidas durante la gestión del ex administrador del SERMUCE, Sr. Miguel Salinas Montecinos, SE ACUERDA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA EMITA UN INFORME QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

- 1) CUÁNTOS SON LOS CASOS QUE YA ESTÁN REGULARIZADOS A LA FECHA Y CUÁNTOS CASOS AÚN ESTÁN PENDIENTES DE RESOLVER.

- 2) *QUÉ SE HA HECHO EN LA SITUACION QUE AFECTA AL SR. MIGUEL SALINAS MONTECINOS, EX ADMINISTRADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; QUÉ PASA CON LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON EL SR. SALINAS, SI SE HA BUSCADO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y QUÉ SE HA HECHO AL RESPECTO.*

**7) INFORME DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2011**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...***buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales., bien, el informe, que ustedes ya tienen en sus manos, dice que durante el mes de Mayo del 2011 se contrataron a cuatro funcionarios a Contrata y a dos funcionarios en Honorarios Generales., eso es todo, gracias...*

**8) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2011**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sra. Presidenta, el Concejal don Javier Araya ha solicitado retirar este punto de la Tabla puesto que él, como Presidente de la Comisión de Comercio, requiere entregar un informe con mayor información sobre este tema...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bien, colegas, ¿están de acuerdo en retirarlo?...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***lo que pasa, colegas, es que son todas las patentes y recién están llegando los informes correspondiente y tenemos que hacer un análisis de cuáles son las que se van aprobar y cuáles no, entonces, eso lo vamos a ver en una reunión de comisión, tal como lo hicimos el año pasado, y vamos a presentar al Concejo la propuesta por cantidad, por número...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***entonces, Sres. Concejales, se retira el punto de la Tabla...*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA POR UN MONTO DE M\$25.000**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...** *buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., en esta oportunidad vengo ante ustedes a exponer la solicitud de subvención para el Club Deportivo Fútbol Joven San Marcos de Arica por un monto de M\$25.000, el cual está destinado para alimentación, alojamiento, pasajes y honorarios. Estos fondos están destinados a las Categorías Sub-15, 16, 17 y 18, que son niños menores de nivel medio y bajo, la mayoría estudiantes de colegios municipalizados...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** *colegas, se ofrece la palabra...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** *Sra. Elena, yo quiero que quede clarísimo que esto es para el fútbol joven o sino nosotros vamos a incurrir en una falta, entonces, quiero que quede claro eso, que, si se aprueba, es para el fútbol joven.*

*Lo otro que quiero saber es si esta plata se les va a entregar de un tirón o por cuotas, cómo va a ser...*

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...** *bueno, eso va a depender de la disponibilidad financiera del Municipio...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** *ya, pero lo que a mí me importa es que quede claro en todas partes, en el acta, en el Acuerdo, que es para el fútbol joven porque aquí en la citación no lo dice...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** *Sra. Presidenta, el problema es que, cuando se presenta siempre este punto, llegamos a la misma discusión, entonces, en la presentación no debe decir “..al Club San Marcos de Arica..” porque es una Sociedad Anónima, a la cual nosotros no le podemos entregar recursos, lo hemos dicho en varias oportunidades; la presentación tiene que decir “..al Fútbol Joven de Arica..” que, me parece, es una organización sin fines de lucro, entonces, la presentación es la que está mal hecha...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** *Elena, yo no he aprobado las platas del Club San Marcos de Arica porque, justamente, pienso que puede haber un flujo indebido., yo voy a ser súper sincera en decir que ayer me llamo Toribio y me dijo “..pucha, Marcela, es Deportes Arica, el fútbol joven, se ha hecho gestión, se ha trabajado..” y yo le dije “..mira, por ti, Toribio, lo voy hacer porque yo sigo insistiendo en que no se está revisando bien los*

*gastos de estos dineros..”, ése es un tema muy personal, aunque tengo entendido que se rindió bien lo anterior, todo en forma...*

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...sí...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***entonces, como rindieron bien, callada nomás, voy a apostar porque este año efectivamente se haga pero, insisto, esto es para selección local joven, esto es para el fútbol joven, no es para la gente del fútbol profesional y, bueno, en ese entendido, lo voy apoyar...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, yo tengo la misma opinión.., la verdad es que yo he conversado varias veces este tema y el problema es tal como lo dicen los colegas. Ahora, ningún Concejal ni el Alcalde hemos estado en contra del deporte, jamás, siempre lo estamos apoyando pero la verdad de las cosas es que ésta ahora viene siendo una organización privada y yo también conversé con algunas personas del club y les di mi opinión, le dije “..yo no voy a votar en contra pero sí hago esta observación..”.*

*Al margen de esto, ellos también están pidiendo plata al CORE y los mismos Consejeros Regionales tienen esta misma inquietud, que esto no llega donde tiene que llegar y creo que nosotros debiéramos hacerle una observación por escrito al Presidente del Club San Marcos, dándole el punto de vista de nosotros como Concejales...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Sra. Elena, además, toda la presentación está mala; la solicitud del Sr. Ferry dice “..Nombre de la institución solicitante: Club Deportivo San Marcos de Arica..”, entonces, está todo malo, así que, sintiéndolo mucho, esto yo no lo voy aprobar.., mire, nunca he aprobado por lo mismo, pero esta vez yo lo iba aprobar atendiendo que el Club San Marcos de Arica le ha ido bien, por todos los problemas que hay en el estadio y porque se dice que es para los jóvenes; yo nunca estoy en contra de las cosas pero yo creo que hay que hacerlas bien por lo mismo que dijimos denantes, que después el que paga los platos rotos somos nosotros y el Alcalde.*

*Entonces, no sé cómo lo vamos hacer porque yo estoy leyendo acá los papeles, que no los había leído, y veo que en todo dice “..Club Deportivo San Marcos de Arica..”...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sra. María Teresa, tal como usted lo señala, en el Formulario F-2 dice “..Nombre de la institución solicitantes: Club Deportivo San Marcos de Arica. Objetivo Específico: Poder lograr una buena presentación en las distintas competencias de niños que participan en la institución. Descripción de las actividades: Prácticas del fútbol en distintas categorías como Sub-15, Sub-16, Sub-17 y Sub-18..”...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón.., ¿pero todo depende del Club San Marcos de Arica o ellos tienen otro nombre, los jóvenes?...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ellos están insertados ahí...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***¿ahí mismo?...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***claro...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***claro, están ahí mismo...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ah, entonces, está bien...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, en votación...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la subvención de M\$25.000 al Club Deportivo San Marcos de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°210/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$25.000 AL CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA, QUE SERÁN DESTINADOS AL FÚTBOL JOVEN, ES DECIR, A LAS CATEGORÍAS SUB-15, SUB-16, SUB-17 Y SUB-18 DE DICHA INSTITUCIÓN DEPORTIVA. SE ADJUNTA FORMULARIO F-2 DONDE SE INDICA AL DETALLE DE LOS GASTOS.*

**10) APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL SERMUS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Dirección Servicio Municipal de Salud...** Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días., en esta oportunidad traemos tres Asignaciones Especiales Transitorias:

- *La primera asignación es para la encargada de las Garantías Explícitas en Salud (GES). Hoy Arica es la única ciudad en Chile que tiene el más bajo porcentaje de lo que es el GES; el GES son las personas que están en el Plan AUGE a las cuales se les debe cumplir sus garantías de acuerdo a lo que estipula la ley. En la mayoría de las ciudades de Chile el porcentaje es muy alto en el no cumplimiento de las garantías por parte de los Servicios de Salud y los Servicios Municipales de Salud y en Arica tenemos el porcentaje más bajo a nivel nacional, manejamos un porcentaje en promedio de dos o tres personas a las cuales no se les ha cumplido la garantía que estipula la ley y eso es producto del trabajo de esta enfermera y, en segundo lugar, también está manejando lo que son las listas de espera.*

*Este año, el 2011, por primera vez las listas de espera intrahospitalarias que tenemos con el Hospital están casi controladas en un 100%, exceptuando las patologías que son la oftalmología, la traumatología, porque ahí no existen especialistas, y lo es que la medicina interna, lo que son básicamente los pabellones, las operaciones, pero en el resto prácticamente no existen listas de espera, o sea, hoy día las personas van y son atendidas dentro de las 48 horas en lo que tiene que ver con los especialistas.*

*Nosotros hemos esperado seis meses y en el trabajo hemos visto un producto y es por eso que a partir del mes de Julio estamos entregando esta asignación a esta enfermera y es hasta el 31 de Diciembre.*

- *La segunda asignación es para el encargado de contabilidad que ya lleva seis meses y por un tema administrativo no se le había asignado la remuneración que correspondía, entonces, ahora, en el segundo semestre, estamos haciendo justicia.*
- *La tercera asignación es para el médico que hoy día trabaja en la Posta Rural de Azapa, es el Dr. Juan Pillampel, que es un médico chileno de la Universidad Austral; él llegó directamente de la Universidad a trabajar a la Unidad Rural y es un médico que está muy bien evaluado por la comunidad en Azapa y la verdad es que hay que hacer justicia con él porque a él le da lo mismo trabajar en Azapa o en el Consultorio porque ganaría lo mismo, entonces, nosotros tenemos que hacer la diferencia porque es un sacrificio bastante grande estar en Azapa, tener que ir a Sobraya, tener que ir a Poconchile, a hacer las*

*atenciones y él atiende a más gente de la que estipula la ley, es decir, los médicos tienen un rendimiento por ley de atender a cuatro personas por hora pero, sin embargo, él atiende a toda la población que requiere atención médica.*

*Insisto, este médico está muy bien evaluado por la comunidad de Azapa, fundamentalmente, y no queremos perderlo, entonces, la idea es darle una asignación especial para que él continúe trabajando dentro de la Unidad Rural y no se vaya; a él no le interesa trabajar en Consultorios urbanos porque su vocación es la Unidad Rural y quiere seguir en ese ámbito...*

*Interviene la Concejal Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Marcela, está bien, pero tenemos que dar gracias que un médico quiera ir para allá., mira, en Santiago yo fui a la Comisión de Salud donde estuvo el Subsecretario de Salud y el médico que es el Presidente de la Atención Primaria de Salud y él dijo que el gran problema era que los médicos no querían ir a la atención primaria porque son los que menos oportunidad tienen para las especialidades, solamente juntan puntos para ser médicos generales de zona y para ser la especialidad de médicos de familia, entonces, es una gracia que él esté acá...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal...***¿alguna consulta sobre la exposición?.., bien, no habiendo consultas someto a consideración del Concejo la aprobación de las Asignaciones Especiales Transitorias para funcionarios del SERMUS, según lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley 19.378; los que estén por aprobar, que levanten su mano., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°211/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS):*

- 1) ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) Y CONVENIO DE IMAGENOLOGÍA, LISTA DE ESPERAS DE ESPECIALIDADES

- SE OTORGARÁ LA SUMA \$450.000 AL FUNCIONARIO QUE OCUPE EFECTIVAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) Y CONVENIO DE IMAGENOLOGÍA, LISTAS DE ESPERAS DE ESPECIALIDADES.
- SE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ DESDE EL 1° DE JULIO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

2) ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO DE CONTABILIDAD

- SE OTORGARÁ UN 15% SOBRE EL SUELO BASE MÁS ASIGNACION ATENCIÓN PRIMARIA AL FUNCIONARIO QUE OCUPE EFECTIVAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE CONTABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- POR ÚNICA VEZ, DESDE EL 1° DE JULIO DEL 2011 AL 31 DE JULIO DEL 2011, ESTA ASIGNACIÓN SERÁ DE UN 30% SOBRE EL SUELDO BASE MÁS ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA. DESDE EL 1° DE AGOSTO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 ESTA ASIGNACIÓN SERÁ DE UN 15%.

3) ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A MÉDICO QUE EJERZA EN LA POSTA RURAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA

- SE OTORGARÁ LA SUMA DE \$300.000 AL FUNCIONARIO DE CATEGORÍA "A" QUE SE ENCUENTRE EFECTIVAMENTE CUMPLIENDO COMO MÉDICO EN LA POSTA RURAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA.
- ESTA ASIGNACIÓN SE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ DESDE EL 1° DE JULIO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

**11) SOLICITUD DE LA SRA. PATRICIA GARRIDO SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TERRENO PERPETUO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA**

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ, Profesional Servicio Municipal de Cementerios...** buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales, Sr. Secretario., bien, me corresponde exponer la solicitud de la Sra. Patricia Garrido Sánchez, quien solicita la devolución de terreno perpetuo, que en su época fue expropiado, donde se encontraban sepultados los restos de su abuelo don Luis Marchant, Q.E.P.D, entonces, para solucionar el problema de la Sra. Garrido, se propone la permuta del terreno adulto de dos metros cuadrados y ubicado en el Patio N°4, Fila N°5...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** ¿con eso quedaría resuelto el problema?...

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ...** sí, solamente faltaría la aprobación del Concejo, según lo que ha indicado la Asesoría Jurídica...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**ya, en votación...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...** bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de la Sra. Patricia Garrido Sánchez, quien solicita devolución de terreno en el Cementerio Municipal de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°212/2011**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°116/2011 del SERMUCE y Ordinario N°715/2011 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATO POR PERMUTA DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, SIENDO ÉSTE EL UBICADO EN EL PATIO N°4, FILA 5, CON LA SRA. PATRICIA GARRIDO SÁNCHEZ, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.

**12) SOLICITUD DEL SR. GILBERTO MILLA CABEZAS QUE SOLICITA CAMBIO DEL TERRENO PERPETUO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA**

---

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ, Profesional Servicio Municipal de Cementerios...** bueno, este caso del Sr. Gilberto Milla Espinoza es similar al anterior pero acá hay un punto importante que destacar, que las familias que tienen deudos en el cementerio no acuden regularmente a visitarlos, entonces, el Sr. Milla, como estuvo ausente de la ciudad, en estos meses se acercó al cementerio a visitar a su padre, don David Milla Espinoza, que falleció el año 61 y estaba sepultado en el Patio N°10, y producto de la construcción de mausoleos particulares, de expropiación de terrenos por traslados de familiares, él no encuentra el lugar donde estaba los restos de su padre.

Sobre este tipo de situaciones, hay que decir que si nosotros como Administración del SERMUCE no sabemos dónde están los restos y él no nos declara dónde están, nosotros, obviamente, no podemos saber específicamente dónde están los restos pero en el libro de registro sí se especifica la sepultación, que fue el año 61,

*Patio N°10, Fila N°10, pero nosotros no sabemos dónde están los restos, entonces, como el Sr. Milla exige la devolución de un terreno similar al anterior, nosotros proponemos la permuta por el terreno adulto de dos metros cuadrados y ubicado en el Patio N°4, Fila N°5, del Cementerio Municipal.*

*Otro punto importante es que la gente solicita terrenos con el fin de poder construir mausoleos y ése es un tema que, como Servicio, nos tiene muy preocupados porque el cementerio está colapsado, no sabemos qué hacer con todas las peticiones que llegan; en este momento sólo se pueden sepultar consanguíneos directos en la misma sepultura en tierra y en los nichos perpetuos...*

*Interviene la Concejala Sr. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.*

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ...***bueno, en base a lo mismo, a mí me gustaría comprometerme con el Cuerpo de Concejales para tener una reunión para poder ver los temas pendientes del cementerio...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, yo sé que lo que voy a decir no es atingente a lo que estamos viendo ahora pero tenemos pendiente el tema del crematorio, que es una cuestión que con la Elena venimos viendo hace como cuatro años, y, si lo tuviéramos, ya habríamos solucionados al menos en un 30% la necesidad de la comunidad de sepultar a sus muertos porque gran parte de la población lo está haciendo, se los lleva, hace el gasto del traslado, etc., etc., sin contar con los que fallecen en Santiago que también para no trasladarlos los creman derechamente.*

*Después tenemos pendiente el tema, que ya no se va a poder, del cementerio en Capitán Avalos porque ya nos dijeron que no se podía porque el terreno no estaba en el Plano Regulador para cementerio, salvo el que está actualmente, el Cementerio Parque Arica.*

*También tenemos pendiente el tema de San Miguel de Azapa, donde también tenemos un problema fuerte porque, como es cerro, la cruz está acá y los muertos están como a cinco metros más abajo, incluyendo también a mis abuelos que no sé dónde están metidos, porque, la verdad, se van corriendo con el cerro, ¿o no?...*

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑES...***exacto, eso pasa...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, todos esos temas los tenemos pendientes. También tenemos el colapso del Cementerio*

*General, que es un colapso que viene ya desde hace muchos años, por lo menos de unos cinco años, y creo que ahora ya está que no da para más y, bueno, ahí está todo mal...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, pero qué vamos hacer con este caso...*

**Sr. CLAUDIO CORTÉS YAÑEZ...***bueno, para el caso del Sr. Gilberto Milla nosotros tenemos un lugar porque una familia retiró unos restos y lo queremos destinar para dar solución a este caso, que sería en el Patio N°4, Fila N°5, del Cementerio Municipal, que sería solamente para la devolución, no con la finalidad de construir porque la gente persigue eso, entonces, es solamente la devolución de un terreno de dos metros cuadrados...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, votemos...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud del Sr. Gilberto Milla Espinoza; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°213/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°117/2011 del SERMUCE y Ordinario N°716/2011 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATO POR PERMUTA DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, SIENDO ÉSTE EL UBICADO EN EL PATIO N°4, FILA 5, CON EL SR. GILBERTO MILLA CABEZAS, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.*

*A continuación se presenta el Punto N°1, que había quedado pendiente al inicio de la sesión.*

**1) PRESENTACIÓN DE PROYECTO EN BENEFICIO DE TRES ALUMNOS DEL LICEO B-4 CON DISCAPACIDAD**

## **AUDITIVA SEVERA PARA SU INTEGRACIÓN ESCOLAR Y AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 03 EQUIPOS NOTEBOOK**

---

**Sr. MAURICIO MUÑOZ ARANCIBIA, Coordinador Programa de Integración del DAEM...** *buenos días., bueno, yo quiero contarles que nosotros trabajamos con niños que tienen necesidad educativa especial, es decir, tienen alguna dificultad, algún problema, que no les permite adecuarse total y absolutamente y requieren de cierto apoyo porque son niños que tienen problemas motores, auditivos, visuales, etc.*

*Entonces, en el año 2009 se presentó un proyecto, los padres, que tienen una organización en el Liceo B-4, para la compra de computadores para cuatro niños hipoacúsicos, sordera absoluta; lamentablemente este proyecto no fructífero pero los apoderados, como tienen la inquietud y la necesidad por poder contar con los computadores, lo han solicitado al Programa pero nosotros como Programa de Integración no tenemos la capacidad de poder comprarles esos computadores, la ley no lo permite, entonces, buscando una solución, ya habían conversado en varias oportunidades con el Alcalde, tuvimos una reunión con Osvaldo Abdala de la DIDECO para ver qué si a través de la DIDECO se podían adquirir estos computadores.*

*Qué pasa con estos chicos hipoacúsicos en la sala de clases, que estos chicos, como la mayor cantidad de comentarios y discusiones que se producen en la sala de clases son orales, quedan fuera de la discusión., están los textos, están las pruebas, está con lo que se escribe en pizarra, pero existe mucha información de la cual ellos quedan totalmente ausentes, es por eso, aparte de que ellos son chicos vulnerables en términos económicos, que sería muy bueno y muy interesante que ellos tuvieran esta facilidad, esta ayuda, de tener tres computadores.*

*Lo otro que ellos solicitaban en el proyecto es contar con profesores de lenguaje y nosotros, como Programa de Integración, ya los estamos incorporando, son tutores que son personas especialistas en el tema de lengua de señas que pueden ayudar para poderlos incorporar de mejor manera en el aula pero lo que nos estaría faltando son, precisamente, los computadores que, en principio eran cuatro notebook para cuatro niños de este proyecto original pero ahora, como uno de los chicos se fue a Santiago, serían sólo tres computadores que cada uno tiene un costo de \$580.000, entonces, la solicitud es por tres computadores para niños hipoacúsicos del Liceo B-4...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** *Mauricio, en qué curso están esos niños...*

**Sr. MAURICIO MUÑOZ ARANCIBIA...***buenos, estos chicos están en Cuarto Año Medio, tiene buenas notas y tienen muchas posibilidades de avanzar a la educación superior, quieren estudiar técnico en computación, precisamente...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón.., ¿esos computadores va a ser para ellos?...*

**Sr. MAURICIO MUÑOZ ARANCIBIA...***sí, son para ellos...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***o sea, ellos se quedan con los computadores...*

**Sr. MAURICIO MUÑOZ ARANCIBIA...***claro.., a ver, una posibilidad era que nosotros, como DAEM o como Programa de Integración, compráramos los computadores pero para el Establecimiento, para el Liceo, y la idea es que sea para ellos, para que el reforzamiento sea en el domicilio...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***claro, lógico, para que trabajen en la casa...*

**Sr. MAURICIO MUÑOZ ARANCIBIA...***así es.., bueno, ése es el tema, Sres. Concejales...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, en votación...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la compra de tres equipos notebook en beneficio de tres alumnos del Liceo B-4 con discapacidad auditiva severa para su integración escolar; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°214/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ADQUISICIÓN DE 03 (TRES) EQUIPOS NOTEBOOK QUE BENEFICIARÁN A TRES ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA SEVERA DEL LICEO B-4 "ANTONIO VARAS DE LA BARRA", CON EL OBJETO DE QUE SE INTEGREN A LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES, PROMOVRIENDO LA*

PARTICIPACIÓN DE SUS PADRES O APODERADOS COMO MONITORES PEDAGÓGICOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LO CUAL ES PARTE DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

### **13) PUNTOS VARIOS**

#### **Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ**

##### **A) TEMA: INFORMA SOBRE CAPACITACIÓN REALIZADA EN SANTIAGO**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Sra. Elena, yo estuve en Santiago, participé en todas las charlas de salud donde se dijeron muchas cosas que se supone que se van a ir haciendo de a poco para mejorar la atención primaria y, bueno, de eso quiero hacer un resumen para pasárselos a todos y el próximo Miércoles espero tenerlo.

Además, en el Congreso de Concejales y Alcaldes, que fuimos con Marcela, expuso el Ministro del Interior en la inauguración y generó un montón de propuestas a los Alcaldes y Concejales, que se supone que hay que ponerles un calendario, hay que ponerles fecha, y se supone que se van a ir concretando luego, así esperamos todos, entonces, yo quiero tener eso porque a mí me quedaron de mandar todo el texto del discurso del Ministro quien propuso diez puntos bien importantes, entonces, espero tenerlo, espero que me llegue en estos días y el próximo Miércoles sacarle fotocopia para entregárselo a todos ustedes...

##### **B) TEMA: SOLICITA INVITAR AL CONCEJO A LA DRA. MAGDALENA GARDILCIC**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** mi otro punto también tiene que ver con salud; en el Consultorio "Iris Véliz" me encontré con la Sra. Magdalena Gardilcic y me dijo que ella encantada le gustaría venir al Concejo, entonces, le dije que lo iba a proponer acá, que la invitemos a un Concejo para aclarar muchas cosas en las que a veces nosotros tenemos dudas y en el Consejo Consultivo se dicen otras cosas y ahí están los dirigentes vecinales, entonces, podríamos invitar a la Dra. Gardilcic porque acá el otro día el Alcalde dijo "...ya no me contesta.." y cosas así, raras, entonces, es mejor que aclaremos las cosas...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**ya, entonces, hay que comunicarle al Alcalde que nosotros, por acuerdo del Concejo, solicitamos que asista la Directora del Hospital con el fin de aclarar conceptos como lo plantea la Sra. María Teresa...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**entonces, yo mañana, como tengo Consejo Consultivo a las tres y media, se lo podría adelantar a ella para que, ojalá, el próximo Miércoles pudiera venir...

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

**A) TEMA: ESTACIONAMIENTOS**

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**Sra. Presidenta, a raíz de peticiones que me han hecho vecinos del casco antiguo de la ciudad, yo me comprometí a plantear acá el problema del mal estado en que se encuentran los estacionamientos de la ciudad, que es un tema que ya lo había dicho anteriormente, y, bueno, con un muy buen criterio don Benedicto Colina instruyó a los Inspectores Municipales que aplicaran los Ordenanza Municipal que existe en cuanto a los estacionamientos y ya han cursado 30 partes a los que no cumplen con la Ordenanza y esta gente, como me lo dijo el Jefe de Inspecciones, viene hablar con los Concejales o con el Alcalde para pedir prórroga para arreglar los estacionamientos pero resulta que la Ordenanza está hace como ocho años y no han cumplido.

Algunos han hecho buenos estacionamientos, no hay objeción con éstos, pero hay otros que arriendan el local, echan la casa abajo, se instalan con el estacionamiento como sea y no tienen ninguna intención en arreglar y están horribles como, por ejemplo, el que está acá en Baquedano, aquí al lado, que tiene un basural en el murete y ni lo han pintado. Ahora, con este tema de la lluvia, yo estuve inspeccionando algunos y son verdaderos barriales porque el piso que tienen es de tierra.

Entonces, este asunto de los estacionamientos en mal estado le crea un problema a esta ciudad que pretende ser turística y cuando viene gente de afuera dice “..oye, tírenle una manito de gato..” y eso yo lo vengo pidiendo hace como seis o siete años y ahora, bueno, se volvió a la carga y quiero que se tome alguna posición en esto...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero, colega, ahí lo que cabe es aplicar la Ordenanza y nada más, si hace ocho años que estamos esperando que arreglen los famosos estacionamientos...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***no, si ya se está aplicando la Ordenanza, si el Sr. Colina me mandó copia de todos los partes; yo creo que estos señores tienen que arreglar, a lo mejor no ser tan estrictos y decirles, por ejemplo, “..señor, tiene que poner cerámica en el piso..”, no, no se trata de eso pero tienen que tener un piso decente, no de tierra...*

**B) TEMA: TRANSPORTISTAS BOLIVIANOS**

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***mi segundo punto, Sra. Presidenta, tiene que ver con los transportistas bolivianos; a los camiones bolivianos, generalmente, les gusta andar en caravana de tres o cuatro camiones, lo que es normal para ellos pero para nosotros no es normal y a veces no se juntan cuatro sino que se juntan diez, quince, veinte camiones y obstruyen no tan sólo el tránsito sino que también han hecho pedazo muchas calles, entonces, a mí me gustaría que pudiéramos tener una conversación sobre este tema con el SEREMI de Transporte, con el Sr. José Emilio Guzmán.., yo esto lo podría hacer como dirigente gremial de la ASODUCAM pero yo creo que éste es un problema que tendríamos que verlo el Sr. Alcalde, los Concejales y el SEREMI y preguntarle cuál es el motivo de no poder regularizar eso...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***no, si este problema no es de Transporte sino que se tienen que poner las reglas del juego ante la Aduana; el otro día los camiones no pudieron descargar en Iquique porque estaban en huelga los portuarios, entonces, trasladaron a los barcos para acá y resulta que la fila de camiones de camiones bolivianos estaba por toda la Avda. Beretta Porcel hasta la Panamericana, eran puros boliviano, no eran chilenos porque está muy floja la carga para los camiones chilenos, entonces, Sra. Presidenta, no sé si se podría hacer una invitación al Sr. SEREMI para que venga al Concejo cuando él lo estime conveniente...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** a ver, Sr. Secretario, hay que hacer saber al Alcalde la petición del Sr. Arancibia, que está pidiendo invitar al Sr. José Emilio Guzmán, SEREMI de Transporte, a una sesión del Concejo para buscar solución a este problema que es bastante serio, si todo el tiempo se están recibiendo reclamos por los camioneros bolivianos...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**

**A) TEMA: JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** Elena, producto de las lluvias los Juzgado de Policía Local están con problemas serios por la humedad.., a ver, yo lamento que no esté el Alcalde pero, bueno, entiendo que hay cosas más importantes y juntarse con el Intendente es importante pero, en concreto, los Juzgados de Policía Local, el Segundo y el Tercero, porque el Primero tiene piso flotante que, por supuesto, el piso flotante murió con el agua que cayó, pero el Segundo y el Tercero están con cubrepiso y yo hace como dos o tres años que he estado hinchando, diciendo que está malo, que tiene hoyos, que la gente se cae, juegan al luche porque tiene unas hojas tapando los hoyos que tienen en el Tribunal, y ahora con el agua quedaron mojados, húmedos, porque de la empresa de aseo fueron a secar pero la humedad sigue y está hediendo a azumagado.

Entonces, yo no sé qué podemos hacer pero yo me imagino que acá hay gente que piensa y sabe de esos temas, yo no sé mucho de ese tema, pero sí sé que las condiciones no son las óptimas y van a empezar haber un montón de Licencias Médicas de gente que está resfriada, que está con problemas en los pulmones porque eso, obviamente, si no está haciendo calor, no se está secando y hay una humedad muy fuerte en estas tres dependencias, sobre todo en el Segundo y en el Tercero, y los Jueces están preocupados y los funcionarios también porque siguen con cartones y, como dicen que a lo mejor va a seguir lloviendo el Jueves o Viernes, las condiciones no son las óptimas y acá yo he visto que siempre este Concejo se preocupa de las condiciones de los funcionarios.

En este edificio pasó la misma cosa, en la puerta de la secretaría de los Concejales que dice “..la fotocopidora Toshiba ha muerto..” después que le prestó servicio a todo el Consistorial, porque todo el Consistorial iba a sacar fotocopias a nuestra fotocopidora y murió por todo el agua

que le cayó pero, en definitiva, Elena, arriba se mojaron todas las oficinas, la de la secretaria y la de los Concejales, se mojaron los escritorios, se mojaron papeles, se mojaron archivos, entonces, cómo le vamos a exigir a la ciudad que tenga buenos techos preparados para la lluvia cuando nosotros no somos capaces de tener buenas dependencias pero, bueno, yo no sé por qué acá hubo tanta filtración pero todo se mojó...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, si yo entiendo que no es culpa de nadie porque acá en Arica uno no hace mantención a los techos; en Santiago y en la zona sur, como llueve, la gente todos los años hace mantención de canaletas, de los sellos, o sea, hay una preparación para la lluvia porque se sabe que todos los años existe; acá regalas calaminas y como la gente no las afirma, si hay un temporal de viento, se fueron todas las calaminas o sino las venden, que es lo mismo que pasa con el plástico, que es lo que hablábamos ayer en el Concejo, que acá la gente dice “..prefiero mojarme pero saco 10 lucas del plástico..”, me entiendes o no?, pero el tema es que yo creo que tenemos que hacer algo con las dependencias municipales y a mí lo que me urge es ese tema de la humedad constante con las alfombras que genera bichos, genera infección y genera enfermedades respiratorias...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Marcela, yo pienso que habría que conversar con el Alcalde para ver qué posibilidad hay de sacar esas alfombras podridas y poner nuevas porque ésa es una cosa que puede tomarse como emergencia...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero el tema es que no sabemos cuándo se cambian para acá, si es que se cambian para acá...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***es que si se llegaran a cambiar para acá, va a ser en Agosto o en Septiembre...*

**Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Dirección de Aseo y Ornato...***perdón.., Sra. Elena, yo creo que como paso inicial habría que sacarlas para poder sacar la humedad...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***oye, en el Tercer Juzgado, como tienen tantos hoyos, pusieron papel artel de*

colores y le pusieron scotch en cada hoyo, entonces, tu juegas al luce, vas saltando por todos los hoyos, si es para la risa pero es la única manera, pero es urgente, yo de verdad siento que es urgente...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** sí, es urgente y creo que usted, don Marcos, debiera conversar con el Alcalde y tomar alguna decisión para solucionar ese problema...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero, insisto, no hay que poner otro cubrepiso porque tengo entendido que ellos se vienen para acá pero sí sacar esa podredumbre, si va estar lleno de hongos...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** no, si hay que sacar las alfombras, si eso no puede seguir así...

**B) TEMA: ORFEÓN MUNICIPAL**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** Elena, el otro día me encontré con los muchachos del Orfeón Municipal y me estaban mostrando unos papeles., a ver, quiero ser bastante responsable porque no me han hecho llegar los antecedentes pero los vi y, como los vi, quiero decir ellos tienen la retención de impuestos del año 2010 y cuando hicieron la devolución, ahora en Mayo, constataron que no tenían todos los meses enterados en Tesorería y creo que eso es súper importante porque, si el empleador retiene los Honorarios, después uno pide devolución, entonces, ellos en algunos meses tienen algunas lagunas., no se llaman lagunas pero tenían algunos meses en que no se enteraba al Fisco el 10% de impuesto porque ellos trabajan a Honorarios, entonces, a mí me gustaría saber cómo está la rendición de la Agrupación Cultural de Arica porque es plata de ellos, si el 10% de los Honorarios no es de la persona que recibe los servicios, es del trabajador o del prestador del servicio en este caso.

Lo otro es que llegó efectivamente la rendición de los Honorarios del Orfeón pero ahí sale que no se había rendido en tiempo y forma por parte de la Agrupación Cultural...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** sí, llegó, lo dije en el Concejo pasado pero lo que pasa es que tienen un límite de tiempo para rendir, o sea, la Municipalidad le da la plata por la subvención a equis agrupación o institución y ellos tienen que rendir para volver a darles y eso no lo han hecho; por ejemplo, a la Agrupación Cultural de Arica le

dieron en el mes de Enero y hasta la fecha de la carta no habían rendido todavía.

Ahora, a la otra agrupación, la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Sol del Norte, le han dado, creo, tres meses la subvención y tampoco habían rendido, entonces, el Director de Control dice que no está bien que le sigamos dando mientras ellos no rindan; eso fue hasta la fecha en que llegó la carta y no sé si han rendido en todo este tiempo; entonces, Control dice que está fuera de la ley, digamos, que no está correcto seguir dándole la subvención si ellos no rinden...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**claro, no es correcto, no le pueden seguir dando si no han rendido...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**mira, yo estoy planteando este tema porque hace rato ya que habíamos pedido el informe sobre el Orfeón Municipal para sacar las cuentas de la subvenciones porque siempre hubo el estigma de que eran tantos millones para el Orfeón y siempre era sueldos del Orfeón, sueldos del Orfeón, y la suma y la resta me da que sobra plata de los M\$80.000 que están aprobados, sobran como M\$11.000 y ahora hay una mujer trabajando ahí., se fue uno, que es don Heriberto Chávez, y ahora hay una mujer, me imagino que tocará el mismo instrumento, aunque yo no he visto a ninguna mujer tocando instrumento en el Orfeón, he visto a los mismos lolos ahí.

Elena, a mí me interesa que se aclare el problema que tienen en el Orfeón porque saben qué pasa, que la gente del Orfeón es súper piola, los caballeros hablan con hartos miedo, y yo pensé que cambiando de una agrupación a otra iba a cambiar esa sensación de decirnos las cosas casi a escondidas, así como que nos encuentran en los actos y dicen “..hola, cómo está, sabe qué, pasa esto..”, no, ellos no entregan papeles, no entregan cosas, porque tienen mucho miedo de que los echen porque, además, la labor de ellos no es una labor que, si te echan, encuentras otra pega igual, o sea, el que toca la tuba no va a encontrar al tiro pega tocando la tuba, entonces, ellos no notan cambios y yo los noto como que no les gusta.

Bueno, yo cumplo con decir que el tema de las rendiciones está pendiente; que me preocupa mucho el tema de la rendición de impuestos del año 2010; que me gustaría que se oficiara a la Agrupación Cultural de Arica para ver el tema del 10% en algunos meses que les falta a los trabajadores y con respecto a la agrupación actual, la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Sol del Norte que

*rinda las platas en tiempo y forma, que era la gran arista que teníamos con la agrupación antigua...*

**C) TEMA: FELICITA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***lo otro es para felicitar a los funcionarios municipales que el día Domingo trabajaron hasta tarde, hasta altas horas de la madrugada; yo creo que cuando uno dice “..pucha, no se hace esto y esto..”, también hay que decir las cosas buenas y creo que frente a una emergencia nadie está obligado a hacerlo, menos un Domingo en la noche; yo, personalmente, no fui capaz de abrir un ojo para ver si estaba goteando en mi casa porque estaba muy cansada; entonces, creo que Marcos, Osvaldo, el mismo Alcalde y los funcionarios municipales, los anónimos, los que uno no conoce, ahí estaban hasta tarde trabajando y eso es súper loable y, bueno, personalmente, no esperaba menos de los funcionarios municipales, tanto los de Planta como los nuevos.*

*Yo me acuerdo que con el Alcalde anterior, con don Carlos Valcarce, el año 2009, en esta misma fecha, hubo una emergencia y los funcionarios también estuvieron súper a la altura y eso es súper loable porque uno de repente ve lo malo en los Puntos Varios y no lo bueno, y dentro de las cosas buenas está el trabajó que hicieron el Domingo hasta las dos de la mañana, tres de la mañana.., me imagino que Janet también andaba metida en el bollo, claro, ahí estaba la chiquita, es que si ella no está no funcionan las cosas, pues, entonces, ahí está ella chicoteando, entonces, hay que saber felicitar a los funcionarios, a todos, los de Planta, Contrata, Honorarios, todos se juntaron para hacer las cosas bien; los más antiguos aportaron lo que saben hacer, que lo hacen muy bien, y los nuevos pusieron como las ganas, el ímpetu, etc., etc., y los conocimientos que traen.*

*Bueno, yo felicito a la Municipalidad y espero que para la otra estemos más preparados y, en ese sentido, creo que debiéramos hacer una campaña de limpiar techos y de arreglar techos, lo que es muy importante y urgente, y es una cuestión que venimos hablando desde hace mucho rato, porque no tenemos esa cultura de arreglar nuestra casas de forma eficiente...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***además, Sra. Elena, hay muchos funcionarios nuestros que tienen problemas y, así y todo, ellos fueron ayudar a otros, lo que*

*es muy bueno, o sea, dejaron a sus familias botadas para ir ayudar a los otros.*

*Ahora, en cuanto a lo de los techos que dice Marcela, yo me acuerdo que hace unos años atrás, cuando la Vivianne Pampaloni estuvo en DIDECO y la Kriemhilde estaba en la Oficina de la Vivienda, se hizo un proyecto y después no pasó nada, a lo mejor está por ahí ese proyecto, pero hay que empezar hacer proyectos de techos porque yo creo que esto va a seguir sucediendo siempre, entonces, sería bueno que la gente pudiera arreglar los techos de una vez para que no suceda de nuevo lo que se está viviendo hoy día porque antes llovía en el verano y ahora llueve en el verano y en el invierno...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: PLANTEA NECESIDAD DE CONTAR CON NUEVO CEMENTERIO PARA LA CIUDAD**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***colegas, a propósito de lo que planteaba la Marcela respecto a la preocupación que tenemos con el cementerio, yo traigo una carta sobre el mismo tema para que se lea acá en el Concejo porque yo siempre que presento algo lo hago por escrito y se lo hago llegar al Alcalde con el fin de tomar alguna medida rápida.*

*Bueno, cuando estuve presidiendo la Comisión de Salud analizamos mucho el problema del cementerio y en ese tiempo participaron, por el Hospital, el Dr. García, y varios otros funcionarios, y también vimos la necesidad de contar con terreno para un nuevo cementerio, entonces, Sr. Secretario, quiero que dé lectura a este documento que le estoy mandando al Alcalde con la intención de buscar solución a este problema del cementerio que, como decía la Marcela, ya lleva muchos años...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***bien, la carta está dirigida al Sr. Alcalde y dice lo siguiente:*

**\*\***

*Señor  
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica y  
Honorable Concejo Municipal  
Presente*

*Estimados colegas:*

*Hace más de dos años el Honorable Concejo Municipal de Arica, en una reunión a la que asistió el Sr. Director del Servicio Municipal de Cementerios, SERMUCE, y funcionarios de la autoridad sanitaria, fue informado que el Cementerio Municipal de Arica estaba prácticamente colapsado en su capacidad de ofrecer nuevo terreno para efectuar inhumaciones y que de suceder esto en muy corto plazo el Cementerio de San Miguel no tendría la capacidad para satisfacer las demandas de la comunidad ante el deceso de seres queridos.*

*En esa oportunidad, además de entregar recomendaciones al respecto como el construir nichos colectivos en terreno recuperados con tiempo de uso caducado y sin interés de renovación de contrato por dueños temporales, se planteó la necesidad de que la Corporación Municipal iniciara las gestiones para adquirir un terreno y construir un cementerio a la brevedad cumpliendo las exigencias sanitarias y ambientales; además la necesidad de realizar un estudio para la posible construcción de un crematorio.*

*Estimados colegas, pienso que ha transcurrido un tiempo prudente y necesario para insistir en la necesidad de agilizar estas ideas tan sentidas por la comunidad, en cuya materialización, si bien es cierto últimamente se han realizado algunas gestiones, éstas no han tenido ni la fuerza ni la prioridad de la autoridad municipal que la situación amerita. Al contrario, el largo tiempo transcurrido ha facilitado que iniciativas particulares entren a competir con un Servicio Municipal que no puede dejar de ofrecer sus servicios por las razones que explicaremos más adelante.*

*El servicio de inhumación, de acuerdo al Código Sanitario, lo puede realizar cementerios particulares o municipales, pero hay antecedentes que permiten afirmar que existen grandes diferencias en la atención a sectores indigentes, en los valores y en los sistemas de cancelación entre los cementerios particulares o privados con los de la administración municipal; éstos últimos cumplen una función social, cual es el atender las inhumaciones de indigentes certificadas social y económicamente. Los cementerios particulares, en su legítimo derecho a lucrar con la actividad, no entregan este servicio a gratuidad, la inhumación tiene un costo superior en un 30% a lo municipal, sólo se efectúa previa cancelación de un importante monto en efectivo y para el resto se exige respaldo de cheques o letras bancarias, en cortos plazos, escenario en el cual familias de bajos ingresos y de sectores medios no pueden acceder o si lo hacen es a costa de hipotecar bienes que las empresas financieras que, a la larga, son los depositantes de cheques o letras, buscan la forma de cancelarse. Los cementerios municipales son bastante más amigables para los deudos en el sistema de contratos y en los valores y plazos a cancelar por estos mismos servicios, cuyos ingresos permiten mantener operando administrativa y financieramente el servicio con eficiencia y responsabilidad social.*

*Los cementerios municipales de Arica y de San Miguel de Azapa en la actualidad están prácticamente colapsados al no disponer de nuevos terrenos que permitan ampliar su área de construcciones colectivas o de nichos individuales. La posibilidad de construir nichos colectivos en el caso de Arica en los escasísimos terrenos que se podrían usar, cambiando su uso actual, sólo podrían mitigar el colapso aplazando la crisis hasta fin de año. Con una drástica política (bajo respaldo legal) de recuperación de terreno y de nichos cuyos contratos de inhumación no se han revocado oportunamente se podría ampliar a lo máximo la superficie para nuevos nichos colectivos por un año. Diferente es el caso del cementerio de San*

*Miguel en el que el aumentar su área para inhumanaciones forzosamente deben gestionarse la adquisición de terreno aledaños.*

*Sabemos que el SERMUCE y la IMA han estado gestionando acciones para que la instalación de un nuevo cementerio municipal se pueda ubicar en terreno al este de la Avda. Capitán Avalos, cercanos al cementerio Parque de Arica, gestiones que se iniciaron hace bastante tiempo pero que han quedado estancadas. Hoy se hace necesario que la Ilustre Municipalidad de Arica oficie a Bienes Nacionales para que estos terrenos, que en este momento están en poder del SERVIU, sean traspasados a la Ilustre Municipalidad de Arica, paso previo para que profesionales de la Dirección de Planificación y de otras Unidades especializadas de la IMA, confeccionen el proyecto de un nuevo cementerio municipal en Arica, en el cual se debe incorporar un área para la instalación de un crematorio de cadáveres y restos humanos.*

*Respecto a la instalación y funcionamiento de un crematorio en la comuna, cabe señalar que hace un tiempo atrás una estudiante tesista de Ingeniería Comercial de la UTA inició un estudio de factibilidad para la instalación y operación de un crematorio de cadáveres y restos humanos, sistema de tratamiento que marca la tendencia moderna en todo el mundo y en grandes ciudades ante el tema del destino final de los cuerpos humanos después de fallecer. Sugiero que este estudio, el cual fue enriquecido por los antecedentes entregados por el SERMUCE, pueda ser actualizado en un corto plazo, contratando a Honorarios a la citada profesional, adjudicándolo al proyecto de la construcción del nuevo cementerio municipal, que podría postularse para su financiamiento al financiamiento regional (FNDR).*

*Por lo anterior solicito al Sr. Alcalde y a este Concejo Municipal la coordinación de una reunión técnica con participación del Sr. Alcalde, Concejo Municipal, SERMUCE, Dirección de Planificación, Dirección Comunal de Medio Ambiente y otra Direcciones especialistas, a fin de agilizar la gestión, vía oficio, ante Bienes Nacionales para materializar el traspaso del terreno desde el SERVIU a la Municipalidad de Arica y encomendar la confección del proyecto de construcción y funcionamiento de un nuevo cementerio con crematorio, que cumpla con las exigencias sanitarias y ambientales que la ley dictamine.*

*Agradezco al Sr. Alcalde y a los colegas Concejales la atención que le dispensen a la presente.*

*ELENA DÍAZ HEVIA  
Concejala*

*Arica, 4 de Julio del 2011*

*\*\**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***colegas, yo me he atrevido a traer este documento, y quiero solicitar al Sr. Secretario que se lo haga llegar al Alcalde, porque ya van a ser tres años que está este proyecto y hasta el día de hoy no se ha movido ni un dedo; todos reclamamos que el cementerio está colapsado pero, mientras no se le ponga el cascabel al gato, esto no va a funcionar, así que le solicito, Sr. Secretario, que rápidamente tengamos una reunión con todos los personajes que he nombrado en el oficio.*

*El planteamiento lo hago en el oficio con el fin de poder concretar las cosas porque las palabras se las lleva el viento; si vamos a esperar cinco años más, los muertos van a llegar hasta la Plaza Colón...*

**B) TEMA: TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERAS**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***el otro Punto Vario, que también lo traigo por escrito, se refiere a lo aparecido en el diario La Estrella que habla sobre el incumpliendo de las normativas sanitarias y ambientales en el transporte terrestre de sustancias peligrosas., Sr. Secretario, usted tiene el documento para que lo lea, por favor...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***bien, el oficio dice lo siguiente:*

*\*\**

*Señor  
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica y  
Honorable Concejo Municipal  
Presente*

*Estimados colegas:*

*Hace algunos días La Estrella de Iquique informaba el incumplimiento de normativas sanitarias y ambientales en el transporte terrestre de sustancias peligrosas por la ciudad y carreteras de la Región de Tarapacá.*

*Esta situación me llevó a pensar qué estaba pasando en nuestra comuna y región, la cual, ya sea por convenios internacionales o por su ubicación estratégica, es el paso obligado de residuos y sustancias peligrosas, desde ultramar hacia nuestros vecinos como Bolivia y la zona sur del Perú o desde éstos a países más allá del océano pacífico.*

*La legislación que regular esta actividad comercial es múltiple y debiera ser del dominio de todos especialmente en una región bifronteriza como la nuestra, basta recordar el Decreto 168 del Ministerio de Transporte, las normas chilenas, las resoluciones de la SEREMI de Salud, etc., etc., la pregunta que nos hacemos es si los fiscalizadores municipales, fiscales, Carabineros, está realizando esta función a cabalidad, fuera del recinto portuario, ya que al interior hay varios servicios responsables de hacer cumplir la ley. Las denuncias que recibimos los Concejales es que los vehículos con cargas peligrosas pero sin letreros se estacionan en las poblaciones o en cualquier parte de las carreteras. Periódicamente nos enteramos de accidentes en carreteras y en la ciudad que ocasionan emergencias químicas, con gran desplazamiento y uso de medios y recursos humanos y materiales, además del peligro para la salud pública y ambiental de la población bajo riesgo.*

*Como Municipalidad tenemos parte en la responsabilidad de la fiscalización del ambiguo Decreto 168 del Ministerio de Transporte que regula el*

*transporte de sustancias peligrosas por vía terrestre; éste señala que las fiscalizaciones debe ser "inspectores municipales y fiscales", (un adagio popular nos dice que cuando "algo es de responsabilidad de todos, en la práctica esta responsabilidad es de nadie"). Se agrega a lo anterior las limitaciones auto impuestas por los fiscalizadores en áreas fronterizas ante transportistas extranjeros, por una mala interpretación de los tratados internacionales respecto al libre tránsito, que hacen que las exigencias no son iguales a las que se aplican al transportista nacional, un ejemplo es la no exigencia de la calificación ambiental favorable en el sistema de evaluación de impacto ambiental que se le exige al transportista nacional de sustancias peligrosas o la no exigencia de reparación al daño ambiental y al costo de las medidas de mitigación ante emergencias químicas por accidentes carreteros.*

*He querido traer este tema al Honorable Concejo porque si bien esta actividad comercial contribuye al crecimiento económico, en especial del Puerto de Arica, el riesgo ante accidentes está latente con costos e impactos a la salud pública y ambiental inmensurables. Basta señalar que la carretera internacional bordea una gran extensión del Lago Chungará (que es reserva de la humanidad), el Valle de Lluta donde se ubican los pozos que abastecen más del 50% del agua de bebida de la ciudad y que la carretera internacional a Bolivia, es un alto riesgo por sus pendientes y curvas donde hay 8 ó 9 puntos de alto riesgo ante accidentes carreteros.*

*Otros antecedentes a considerar son que anualmente se internan por el Puerto de Arica, aproximadamente 23.000 toneladas de sustancias peligrosas, de las cuales 7.000 toneladas son de cianuro o sus compuestos, que transitan por la región hacia Bolivia, tóxicos, que en contacto con el agua produciría una nube tóxica que podría eliminar la vida de toda especie animal o humana de sangre caliente. Además, de las 2 a 3 emergencias químicas por accidentes en el trasbordo o transporte, sin que hasta la fecha tengan costos en vidas humanas.*

*Como una crítica debe comenzar con una autocrítica, pregunto si los inspectores de la Municipalidad de Arica y de otras comunas de nuestra nueva región realizan fiscalización al respecto, ¿existen en terrenos, aledaños a la carretera, espacios debidamente señalizados para el descanso de conductores con sus vehículos que transporten sustancias peligrosas?.*

*Por último, ¿existe una programación de fiscalización del transporte de sustancias peligrosas por parte de Carabineros y fiscalizadores fiscales?; ¿Qué instituciones participan en ello?; ¿Cuántas infracciones al año se cursan por incumplimiento de la legislación?. Solicito se oficie a la SEREMI de Transporte a fin que nos haga llegar esta información en el contexto que la labor de la seguridad ciudadana es una labor que nos corresponde por ley.*

*Pienso que la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad debería programar actividades de difusión a la comunidad sobre la legislación que regula el transporte de sustancias peligrosas, la prohibición de estacionarse en sectores residenciales y cómo y dónde denunciar estas irregularidades; en otras palabras que los vecinos ejerzan el control ciudadano para proteger su salud y el medio ambiente.*

*Gracias, Sr. Alcalde y colegas Concejales, por escuchar mis planteamientos.*

*ELENA DÍAZ HEVIA  
Concejala*

*ARICA, 30 de Junio del 2011*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**colegas, yo he traído este tema al Concejo para que tomemos algunas medidas porque, como ustedes saben, el problema del plomo es bastante serio y seguimos en la misma situación, es por eso que en el oficio yo le sugiero al Sr. Alcalde que convoque a una reunión con los funcionarios municipales para abordar lo que nos corresponde a nosotros como Municipio y lo que le corresponde al Gobierno como Estado.

Yo esto lo hago por escrito porque no es lo mismo que plantear las cosas acá, que quedan solamente planteadas y después no se consideran, es por eso que lo mejor es hacerlo con documentos. Sr. Secretario, yo le sugiero que converse con don Carlos Castillo con el fin de tomar alguna medida urgente frente a este problema...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**Sra. Presidenta, lo que usted está exponiendo en el documento también lo podríamos ver cuando venga el SEREMI de Transporte...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**claro, ahí también lo podríamos ver...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ahora, en cuanto a las cargas peligrosas, eso tiene que verlo Vialidad y también los marinos, ellos son los que tienen que hacer la exigencia para que salgan con sus letreros indicando, por ambos lados, "Carga Peligrosa". Esta carga de transporta mucho pero son con camiones bolivianos porque ningún camión chileno puede sacar carga del Puerto de Arica ni traer carga de Bolivia al Puerto de Arica por la famosa carga de ULTRAMAR, entonces, este asunto lo tiene que ver Vialidad, la parte marítima y Carabineros que los controla en Poconchile.

Ahora, lo peligroso es lo que planteas, que hay camiones bolivianos que se estacionan con carga peligrosa en alguna población y cuando las sustancias son muy peligrosas los camiones son escoltados por Carabineros y, sin van escoltados por Carabineros, tienen que seguir su rumbo, o sea, no se pueden desviar, ni siquiera se pueden estacionar, pero, como digo, esto lo tiene que ver Vialidad y la parte marítima...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**bueno, por eso mismo, se solicita al Alcalde, como él es el jefe de la comuna, que tome las medidas con todos los organismos respectivos, es por eso que esto lo hago por escrito con el fin de darle solución a este problema que es muy grave...

**C) TEMA: MURAL DEL PARQUE CARLOS IBÁÑEZ**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** ahora quiero decir lo siguiente, que hoy día en el diario La Estrella se habla del mural que hay en el Parque Carlos Ibáñez y ahí, como titular de la Página N°11, dice “..La otra Junta de Adelanto desaparece de a poco..” y, bueno, aquí hacen una crítica a las fotografías que se pusieron ahí en homenaje a la Junta de Adelanto, cuando se inauguró el parque, entonces, la verdad es que yo comparto la opinión que hace el Periodista, en algunas partes, porque de los sobrevivientes de la Junta de Adelanto, del Consejo, quedamos tres o cuatro, estoy yo, que fui Vicepresidenta de la Junta de Adelanto, está Carlos Cortés que fue representante de los empleados particulares, está Paco Melus y creo que no queda ninguno más.

Entonces, lo que yo le quiero sugerir al Sr. Gutiérrez, que está como encargado de Aseo y Ornato, que pase por el parque y vea en qué condiciones están las fotografías y, si están como lo manifiesta el diario La Estrella de hoy día, tome las medidas como Municipalidad en lo que nos corresponda porque esto lo hizo el Gobierno Regional anterior. De todas maneras yo le voy a mandar una carta al Sr. Intendente haciéndoles las consultas, que si ellos piensan cambiar las fotografías, darle otro reconocimiento a la Junta de Adelanto, ya no es un problema de la ex Vicepresidenta de la Junta de Adelanto es un problema de la comunidad, entonces, en lo que me corresponde a mí como Concejal, es sugerirle al Sr. Gutiérrez que vea en qué condiciones están las fotografías y, si están muy feas, sacarlas y botarlas para no estar dando la imagen que está dándose....

**Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Dirección de Aseo y Ornato...** Sra. Elena, yo no las puedo sacar pero voy a ir y voy hacer un informe...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** ya, pero yo de todos modos le voy a mandar una carta al Intendente consultándole...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** Elena, eso no se puede sacar porque son parte del muro., mira, yo cuando vi las fotos dije “..pero esta cuestión se va a borrar al tiro porque el sol de Arica es fuerte..” y me dijeron “..no, porque está hecho de un material resistente al sol..” y yo ahora veo a mi papá y de negro no le queda nada porque está blanco pero así parezco más hija de él, en todo caso...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, ahí también está Humberto Palza y toda la gente que trabajamos y yo con mucho orgullo digo que en ese tiempo, en el tiempo de mi juventud, entregamos todo lo que pudimos a la comunidad a través de la Junta de Adelanto, pero yo le sugiero, Sr. Gutiérrez, que veamos qué podemos hacer...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Elena, aparte de ese tema, yo quiero decir que el Parque Carlos Ibáñez es precioso; yo personalmente siento que criticaron mucho las famosas tulipas que pusieron y encuentro que se han mantenido porque, al ser blancas, no está mal como se han mantenido; creo que más feo es la porquería que está a una cuadra más arriba, que son los juegos con toldos, con carpas, que parece el circo pobre de la ciudad, pero, bueno, ése es otro tema que no he analizado en profundidad pero ya me van a dar los monos.*

*Insisto, yo creo que la obra que se hizo en el Parque Ibáñez no es mala; yo creo que más que sacar o botar o romper, lo que deberíamos hacer es cuidar. Los juegos se han conservado bien. Las piletas están ahí nomás porque de repente están medias verdes y de repente no, estamos así como entren Tongoy y Los Vilos...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Marcela, en el último Concejo yo le dije al Alcalde que teníamos que tomar una decisión con respecto a las piletas y él dijo que lo habían pensado y que lo mejor era taparlas y ponerles máquinas de ejercicio y ésa es una muy buena idea...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, súper buena idea...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***claro, si esas piletas no tienen sentido...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Elena, en cuanto a las fotos, insisto, yo creo que a lo mejor hay que hacer algo para protegerlas pero no sacarlas porque igual son parte de la historia de nuestra ciudad...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, por eso, yo soy muy respetuosa de las autoridades y voy a mandar una carta al Intendente preguntando qué se puede hacer porque el Gobierno Regional lo puso, el anterior...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***es más, lo inauguró la Presidenta Bachelet...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***exactamente., yo ese día estuve resfriada y no pude ir a la inauguración...*

**D) TEMA: CONSULTA QUÉ PASÓ CON CONSULTA QUE SE HIZO A LA CONTRALORÍA REGIONAL SOBRE PAGO A PROFESORES**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***colegas, aprovechando que está el Abogado, porque del DAEM no veo a nadie...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***no, no, el que tiene que estar aquí, María Teresa, es el Director...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***sí, pero por lo menos hay alguien...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bueno, yo quería preguntarle al Sr. Abogado qué pasó con la consulta que se hizo a la Contraloría para pagarle a los profesores; hay dos temas, uno, que se le está debiendo a todos los profesores el pago del trabajo que hicieron en vacaciones como recuperación del primer paro que hubo. La otra vez el Alcalde tuvo una reunión con todo el DAEM donde se tomaron acuerdos, se llevó la carpeta completa de los profesores del Liceo A-1, y hasta la fecha no hay ninguna respuesta oficial y de esto ya ha pasado más de un mes y no es justo porque estos profesores cumplieron sus horas de trabajo y se les está debiendo las horas de trabajo.*

*Lo otro que estamos esperando es la respuesta para la gente que va a jubilar, entonces, yo no sé si ustedes la han recibido porque hasta aquí no hay ninguna información; yo todos los días en la mañana vengo a la Municipalidad y lo que más atienden son profesores y los profesores, normalmente, tienen que reclamar sus derechos...*

*Hay intervenciones y no se transcriben lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***mira, lo que pasa es que a los profesores, para la jubilación, se les está aplicando la Ley 20.158, que caducó ya hace rato, y después viene con la*

*Ley 20.159 que no les corresponde y ahora viene con que tienen que jubilar con la Ley 20.501 y no hay ninguna respuesta, Sr. Abogado, entonces, el problema cuál es, que yo tengo que tener algún antecedente y si no le ha llegado la respuesta al Alcalde, menos me va a llegar a mí...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***entonces, hay que esperar a que llegue la respuesta, pues...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, pero yo quiero una respuesta que sea concreta, no que ande por el aire, porque, cuando vienen los profesores, yo tengo que decirle concretamente a los profesores qué es lo que hay y qué es lo que no hay porque a mí no me gusta tramitar a la gente; ahora, si hay Servicios que le gusta tramitar a la gente, es otro problema, a mí no; si tengo alguna duda, yo con todo respeto llamo al Secretario, don Carlos Castillo, le consulto o llamo a quien corresponda pero yo no puedo estar mintiéndole a la gente diciéndole “..venga mañana, venga pasado..” en circunstancia de que no se está dando cumplimiento a los acuerdos que se toman con el Alcalde y con los Departamentos...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA, Abogada del DAEM...***Sra. Elena, ¿me permite responder?...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, tiene la palabra...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***buenos días Sres. Concejales., bien, respecto del primer tema, que son los 15 días trabajados en el año 2009 por los profesores, quiero señalar que en la última reunión que tuvo el Alcalde con el Colegio de Profesores se acordó que el Colegio de Profesores iba hacer las gestiones ante el SEREMI para que el SEREMI otorgara la autorización para pagar estos montos. Efectivamente esos días se trabajaron pero el SEREMI, en su oportunidad, no autorizó el pago puesto que estimó que no era recuperación porque no trabajaron con alumnos. Bueno, ahora el Colegio de Profesores ya hizo la presentación al SEREMI y la está estudiando para dar una respuesta a nosotros y ver si podemos devolver, por decirlo así, esa plata o pagar esos 15 días trabajados porque a ellos se les hizo el descuento en 12 cuotas, si no me equivoco, por los días de paralización.*

*Respecto de la segunda consulta, si es que se le puede aplicar a los profesores eximidos de la evaluación docente la*

*Ley 20.501, debo indicar que se hizo la consulta con un informe de Jurídico a la Contraloría Regional quien la derivó a la Contraloría General ya que el Contralor Regional, don Danny Sepúlveda, dijo que esa respuesta podía afectar a todas las Municipalidades del país y que, por lo tanto, él no iba a emitir un pronunciamiento y lo derivó a la Contraloría General de la República y, bueno, ahora estamos esperando su respuesta.*

*Nosotros fuimos a entrevistarnos con don Danny Sepúlveda para gestione y haya una pronta respuesta, ya que los profesores han ido cumpliendo la edad durante el primer semestre, alguno de ellos, y se han tenido que ir por la Ley 20.158...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, ¿pero ustedes le informaron al Alcalde de esto?...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***sí., el Alcalde mandó un oficio con el informe de Jurídico a la Contraloría Regional y el Contralor Regional lo derivó a la Contraloría General...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero al Alcalde no le ha llegado ninguna respuesta...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***no, no ha llegado la respuesta...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***¿ni a ustedes tampoco?...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***no., como le digo, eso está en la Contraloría General y se va a demorar un poquito más pero nosotros nos entrevistamos con el Contralor Regional para gestionar que esta respuesta salga prontamente...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, y ustedes cuándo se entrevistaron con el Contralor...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***lo hicimos hace como dos semanas, aproximadamente, o tres...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, y ahí tuvieron esa respuesta...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...**claro, o sea, la respuesta que nos dio es que él ya lo había derivado a la Contraloría General y que iba hacer algunas gestiones de manera interna...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**¿y ustedes le comunicaron al Alcalde la respuesta de la Contraloría?...

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...**sí, y la respuesta es que lo derivó a la Contraloría General...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**pero, entonces, qué le contesto yo a los profesores cuando vienen a consultarme todos los días...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...**  
Sra. Elena, el problema es que la Contraloría General no ha dado respuesta a la consulta que nosotros hicimos, ése es el tema...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**¿y no se puede insistir?...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**es que ya fuimos hablar con el Contralor Regional y él nos dijo que lo había derivado a Santiago...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**¿pero nosotros como Municipalidad no podemos insistir a la Contraloría en Santiago?...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**no...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**es que no podemos seguir esperando...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**Sra. Elena, se han demorado hasta seis meses en responder algo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Elena, los plazos que ellos tienen para responder son hasta de 180 días, o sea, en esto están dentro de los plazos legales., mientras tanto, lo que a mí me da lata son las lucas...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**claro., el otro problema que yo tengo, aparte, es el finiquito que le van hacer a la gente porque una cosa no tiene nada que ver con la otra., me van a disculpar si estoy equivocada pero mi deber es preguntarlo...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**pero, Marcela, ahí está el problema, porque en todas las Municipalidades han pagado con las otras leyes...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**Sra. Elena, los juicios que tenemos respecto a lo que usted pregunta y al cálculo, se han fallado de acuerdo a lo que nosotros solicitamos, o sea, hemos defendido que los cálculos están bien realizados; lo único que nos están condenando es a pagar el reajuste desde la fecha en que se dictó el Decreto hasta el pago efectivo, solamente eso...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**mira, yo te voy a poner un solo ejemplo, en la reunión pasada cuando vino un señor en representación del Director del DAEM, no me acuerdo cuál es su nombre...

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...**Sra. Elena, la última vez vino el Sr. Ramallo...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**bueno, ese caballero se manifestó sobre una profesora, en lo cual yo voté en contra hasta que no se aclare el problema, y resulta que ella recién jubila ahora, el 20 de Agosto, y jubila con la Ley 20.501, no con la 20.158 ni con la 20.159, entonces, a la señora no le quieren reconocer eso...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Elena, mira, yo voy a decir una cosa...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**no, déjame terminar., entonces, yo mandé a la señora a conversar con la Abogada, no sé si iría o quién conversaría allá, porque ella no está de acuerdo con eso, porque la obligaron a firmar una carta...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Elena, yo he estado bien metida en el conflicto o pugna entre leyes que existen

*ahí porque, además, me encanta esa cuestión, la encuentro entretenida, interesante, y creo que a ellos les pasa lo mismo.., interesante desde el punto de vista legal pero también es un tema para los profesores porque acá está el conflicto de qué prima, qué no prima, qué se aplica, qué no se aplica, pero una de las cosas que me quedó súper clara con el Dictamen de la Inspección, que salió hace unas dos semanas, es que a los profesores que habían firmado la renuncia en un período, con la firma en ese período, se hacía aplicable esa normativa, que daba lo mismo la fecha en que pasaron a retiro o al cumplimiento de la condición, que es el cumplimiento de la edad.., por ejemplo, el año 2009 firmé y en ese momento yo me obligué con esa ley y no aplica la ley del momento de la jubilación, aplica la ley del momento en que yo voluntariamente firmé mi renuncia, ¿me entiendes o no?, que es todo un tema porque puedes pelear y todo pero, ojo, a mí me dejó como para adentro porque dije “..pucha, pero las leyes se aplican cuando están vigentes al momento de..”, de darse la condición en este caso, pero eran súper enfáticos y reiterativos en ese tema, o sea, cuando firmé, ésa es mi ley, con ésa estoy acogéndome porque ésa en la ley que estoy aplicando en ese minuto y es la que me da el beneficio de firmar anticipadamente, así que ojo con ese tema.*

*Miren, mis papás fueron profesores y yo también he sido docente y quiero que no se entienda que uno está atacando o no está atacando, acá, desgraciadamente, la ley es la ley y frente a eso hay cosas que uno no puede modificar; los parlamentarios podrán hacerlo y yo no soy parlamentaria para hacerlo...*

**Srta. MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ MIRANDA...***perdón.., a eso quiero agregar que la misma Ley 20.501 señala que las indemnizaciones son incompatibles; la consulta elevada a la Contraloría es respecto de aquellos que se eximieron de la evaluación docente que, entre comillas, podría señalarse que es un beneficio si la hace o no incompatible sin haber recibido la indemnización correspondiente y ésa es la respuesta que estamos esperando para hacer efectiva la renuncia anticipada e irrevocable pero mientras esa respuesta no emane, se hace efectiva la renuncia anticipada e irrevocable por el sólo ministerio de la ley al cumplir la edad...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro.., entonces, ellos obligaron anticipadamente; a lo mejor uno dice “..es que lo hice hace dos años atrás y yo no sabía..” porque, claro, si a*

*mí me dijeran dos años antes “..te vas a jubilar..”, yo estaría feliz y voy firmando pero en dos años las cuestiones cambian, uno se puede enfermar, uno puede tomar un montón de temas, porque la edad también pasa por el paso inexorable del tiempo, entonces, cuando ellos firmaron, ellos sabían que con el cumplimiento de la edad se producía automáticamente el cese en las funciones, si el problema fue con los primeros, que se produjo el cese pero no se produjo y siguieron trabajado, pero nosotros hemos ido aprendiendo de los errores y hemos ido aplicando mejor la normativa ahora que con las primeras firmas, ¿te fijas?, pero yo sigo insistiendo en que había gente que no sabía qué es lo que estaba firmando, que se equivocó pero uno, desgraciadamente, cuando firma, empeña su palabra y empeña todo lo que obliga esa firma, todo lo que obliga el papel, y acá todos firmaron su renuncia...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, pero hay dos profesoras que no sé si van hacer alguna demanda judicial porque las obligaron a firmar ahora, hace poquito...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, eso yo no lo sé, pero nadie está obligado a firmar...*

**Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...***Sra. Elena, lo que pasa es que ellos al acogerse a la ley, tal como lo dice la Concejala, se eximieron efectivamente de la evaluación de los últimos tres años, entonces, igual es un elemento que tiene que ponderar la Contraloría y si sigue el fundamento que nos señala ella, que salió hace poco de la Inspección del Trabajo, lo más probable es que no lo acoja, que se tendrán que ir por la Ley 20.158...*

## **SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

### **A) TEMA: NUEVAS FUNCIONES A HONORARIOS**

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sra. Presidenta, hay un tema de la Secretaría y tiene que ver con la solicitud que está haciendo la Oficina de Personal respecto a nuevas funciones a Honorarios; el tema lo expone don Benedicto Colina...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...***Sres. Concejales, de acuerdo a la Ley Orgánica y a las disposiciones que tenemos para la*

*contratación a Honorarios, las funciones a desempeñar por las personas que se contraten a Honorarios deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, entonces, ahora traigo dos nuevas funciones para la aprobación de ustedes; éstas son:*

- *APOYO EN LA ATENCIÓN, DERIVACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO QUE SOLICITA AUDIENCIAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GABINETE DE ALCALDÍA; Y*
- *APOYO EN CONFECCIONAR LA AGENDA DIARIA DE LA OFICINA DE GABINETE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.*

*Éstas no son labores habituales, son labores especiales que se requieren en la Oficina de Gabinete de la Alcaldía...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, pero son labores de apoyo a qué...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***son para apoyar la función de la Oficina de Gabinete de Alcaldía y, bueno, mejor lo podría explicar Janet, pero, en general, qué ocurre, que la Oficina de Gabinete de Alcaldía tiene que estar viendo toda la agenda del Alcalde y Janet, como no puede estar en todo, necesita a alguien que la apoye...*

*Interviene la Sra. Janet Gallardo Delgadillo, Jefe Oficina de Gabinete de Alcaldía, y algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, en votación...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios ya expuestas por el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°215/2011**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres.*

*Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES NUEVAS FUNCIONES A HONORARIOS A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO 2011 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:*

- *APOYO EN LA ATENCIÓN, DERIVACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO QUE SOLICITA AUDIENCIAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GABINETE DE ALCALDÍA.*
- *APOYO EN CONFECCIONAR LA AGENDA DIARIA DE LA OFICINA DE GABINETE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.*

*Se levanta la sesión a las 11:20 hrs.*

*Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*



*Elena Díaz Hevia*  
**ELENA DÍAZ HEVIA**  
 Concejala  
 Presidenta Concejo Municipal (S)

*Luis Cañipa Ponce*  
**LUIS CAÑIPA PONCE**  
 Secretario Concejo Municipal (S)  
 Ministro de Fe

HDH/LCP/mccv